



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. 2021—2024



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GUERRERO

El H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acatepec, Guerrero, con domicilio en calle Morelos No. 1 Col. Centro, Código Postal 41410, Acatepec, Guerrero, es responsable de la obtención, uso, registro, conservación, utilización, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, divulgación, transferencia, del tratamiento de los datos personales que nos proporcione el titular de los mismos y/o representante legal y/o quien ejerce la patria potestad, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), y de la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero; respetando los derechos humanos, el interés superior del menor y demás normatividad que resulte aplicable; dentro de un marco absoluto respeto a los derechos humanos y demás normativa que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento de datos personales

Los datos personales recabados por esta dependencia son obtenidos de acuerdo a lo establecidas en el artículo 3 tres fracción VII y VIII de la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, los cuales serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos personales con la única, determinada, explícita y legítima finalidad para lo cual fueron otorgados por usted, y que consiste para efectos procesales de notificación, seguimiento y respuesta a su solicitud de información.

El propósito del trato de datos por parte del Ayuntamiento Municipal, se fundamenta en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero que entre otras obligaciones tiene las de ofrecer servicios públicos y acceso a programas en beneficio de los habitantes de este municipio, debiendo los interesados cubrir algunos requisitos para recibir los servicios o para tener acceso a programas implementados.

De la misma manera en el artículo 61 en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, fracción I señala que debe "Cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la Constitución Política del Estado de Guerrero y las Leyes derivadas de las mismas, así como vigilar el estricto cumplimiento de los reglamentos y ordenamientos municipales."



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. 2021—2024



Para el cumplimiento de los fines referidos, así como para la actuación en los trámites, servicios o gestiones nuestra dependencia podrá utilizar los siguientes datos:

Datos de identificación
• Nombre
• Apellidos
• Domicilio
• Teléfono celular
• Teléfono fijo
• Correo electrónico
• Estado civil
• Firma
• Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C)
• Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P)
• Nacionalidad
• Lugar de nacimiento
• Fecha de nacimiento
• Edad
• Idioma/s
• Foto
• Nombre de padres, tutores y beneficiarios
• Sexo
• Acta de nacimiento
• Credencial para votar del Instituto Nacional Electoral INE/IFE
• Cédula Profesional
• Credencial de servicios médicos de una institución pública de salud o seguridad social
• Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)
• Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional liberada
• Tarjeta única de identidad militar
• Credenciales de instituciones públicas de educación media superior y superior
• Licencia de conducir
• Denominación o razón social
• Acta constitutiva de la empresa
• Carta poder
• Mandato y/o Poder del representante legal
• Huella dactilar



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. 2021—2024



Datos académicos
• Datos de la institución educativa de procedencia:
a. Clave;
b. Régimen;
c. Tipo;
d. Turno;
e. Nombre de la escuela;
f. Municipio;
g. Entidad federativa
• Constancia de estudios
• Certificado
• Título Profesional
• Cédula
• Carta Pasante
• Certificado de estudios secundaria
• Certificado de estudios bachillerato
• Certificado de estudios licenciatura
• Certificado de estudios posgrado

Datos laborales
• Ocupación actual
• Domicilio del centro de trabajo
• Currículum Vitae
• Carta de referencia laboral y/o académica
• Constancias de cursos, talleres o diplomados recibidos
• Número de Empleado
• Cargo o nombramiento asignado
• Nivel de puesto
• Teléfono
• Correo electrónico del centro de trabajo

Datos de salud
• Indicadores antropométricos y fisiológicos
• Antecedentes personales y familiares patológicos y no patológicos
• Estilos de vida mujeres y hombres
• Esquema de vacunación
• Interrogatorio aparatos y sistemas del cuerpo humano
• Antecedentes gineco-obstétricos



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. 2021—2024



Datos Ideológicos
• Afiliación Sindical
• Pertenecía a Organizaciones de la Sociedad Civil

Datos Patrimoniales
Bienes muebles e inmuebles
Información fiscal
Historial crediticio
Ingresos y egresos
Cuentas bancarias
Seguros
Afores
Fianzas
Número de tarjeta de crédito
Número de seguridad
• Padrón de contratistas
• Constancia de Situación Fiscal
• Carta de no encontrarse boletinado o sancionado por la Secretaría de la Función Pública
• Carta en la que se da aviso de cualquier cambio de representante, domicilio, teléfono o cualquier otro similar
• Currículum de la empresa
• Giro comercial
• Objeto Social

Le informamos que los datos antes mencionados son obtenidos a través de las siguientes formas:

- ❖ **Personalmente:** Cuando usted acude directamente al H. Ayuntamiento para solicitar o contratar de nuestros trámites y servicios.
- ❖ **Directa:** Cuando nos proporciona sus datos personales para solicitar o contratar trámites y servicios a través de nuestra página web, correo electrónico, vía telefónica o cualquier otro medio tecnológico.
- ❖ **Indirecta:** De cualquier otra fuente de información que sean permitidas por la Ley.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. 2021—2024



Para el cumplimiento del aviso de privacidad y demás legislación aplicable en la materia, le informamos que los datos personales que se proporcionan y que contengan información sensible en términos de la normatividad aplicable, son de carácter confidencial por lo tanto no se distribuyen, difunden ni comercializan, recibiendo un tratamiento especial para su resguardo y protección.

FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA EL TRATAMIENTO DE LAS FINALIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo V, "DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS" en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, los cuales contienen los principios, facultades y obligaciones con las que cuenta el Ayuntamiento para el cumplimiento de su naturaleza, fines y organización para lo cual se necesita la recopilación de sus datos personales.

Así mismo, en acatamiento a lo estipulado en los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16 17 y 18 de la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, así como en lo previsto en los numerales 3 fracción XXXIII, 17, 18, 19, 26, 27, 28 y 29 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos.

El H. Ayuntamiento Municipal de Acatepec, le informa que los datos personales que contengan información sensible son de carácter confidencial por lo tanto reciben un tratamiento especial para su resguardo y protección.

Transferencia de datos personales

El H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acatepec, Guerrero, le informa que no realizará transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, de acuerdo a lo que la ley disponga y que esté fundado y motivado acorde a las bases, principios y disposiciones establecidas en la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en ningún caso, podrán contravenirla.

Las unidades administrativas de este Ayuntamiento, pueden emitir avisos de privacidad especiales concernientes a alguna actividad u objetivo propio; esto con el objeto de que pueda restringir la transferencia de sus datos personales para aquellos casos en que es necesario su consentimiento y, en caso de que no esté de acuerdo usted podrá realizar su requerimiento de sus derechos ARCO al correo electrónico: transparenciaacatepec@gmail.com.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. 2021—2024



Mecanismos, medios y procedimientos para el ejercicio de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición)

En todo momento usted o su representante legal podrán solicitar, el acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de los datos personales que le conciernen de conformidad con lo establecido en la ley en la materia.

Se entiende por derechos ARCO lo siguiente:

- ❖ **Derecho de acceso:** tiene derecho de acceder a sus datos personales que obran en nuestra posesión, así como conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento.
- ❖ **Derecho de rectificación:** posee el derecho a solicitar la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando estos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.
- ❖ **Derecho de cancelación:** es su derecho solicitar la cancelación de sus datos personales de nuestros archivos, registros, expedientes y sistemas, a fin de que los mismos ya no estén en nuestra posesión y dejemos de tratarlos.
- ❖ **Derecho de oposición:** finalmente también es su derecho oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que cese el mismo.

Para el ejercicio de los derechos antes señalados, usted deberá de cumplir con lo siguiente:

1. Presentar solicitud ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acatepec, Guerrero, a través de:

- ❖ Escrito libre
- ❖ Correo electrónico: transparenciaacatepec@gmail.com
- ❖ Al teléfono
- ❖ Por conducto de la Plataforma Nacional de Transparencia:
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, en el sistema SIASI 2.0.
- ❖ En el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAI Gro) en el siguiente enlace:
<https://itaigro.org.mx/wp-content/uploads/2018/07/Formato-Derechos-ARCO-ITAIGRO.pdf>



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. 2021—2024



La solicitud deberá de contener los siguientes requisitos:

- Nombre del titular y domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personería e identidad de su representante legal.
- De ser posible el área responsable que trata los datos personales y ante cuál se presenta la solicitud.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, lo que solicita el titular,
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

La solicitud Dependiendo del tipo de solicitud debe considerar:

- Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.
- En solicitudes de rectificación de datos personales, deberá precisar las modificaciones a realizarse.
- Con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos del responsable.

- En el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese del tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. 2021—2024



Medios para acreditar identidad del titular e identidad y personalidad del representante legal:

- Titular por conducto de alguna identificación oficial vigente (de las referidas en el punto II; datos de identificación del presente aviso).
- Representante legal o apoderado legal mediante carta poder o instrumento notarial (de los referidos en el punto II; datos de identificación del presente aviso).
- Persona distinta a usted o su representante legal, en aquellos supuestos previstos por disposición legal, o en su caso, por mandato judicial.
- Tratándose de menores de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad, de conformidad con las leyes en materia civil o familiar, se estará a las reglas de representación dispuestas en la misma legislación.
- Respecto de datos personales concernientes a personas fallecidas, la persona que acredite tener un interés jurídico, de conformidad con las leyes aplicables, siempre que el titular de los derechos hubiere expresado su voluntad o que exista un mandato judicial.

2. Aclaración de la solicitud.

En caso de que la solicitud de Protección de Datos Personales no cumpla con los requisitos antes señalados y que la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acatepec, Guerrero, no cuente con elementos para subsanarla se le notificará para que, en término de 5 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, subsane las omisiones dentro de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación. Transcurrido el plazo sin desahogar la prevención se tendrá por no presentada la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO.

3. Lاپso de respuesta de solicitud.

El plazo de respuesta no excederá de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud. Plazo que podrá ser ampliado hasta por 10 días hábiles cuando así lo justifiquen las circunstancias.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACATEPEC, GRO. 2021—2024



DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Acatepec, Guerrero, con domicilio en calle Morelos No. 1 Col. Centro, Código Postal 41410, Acatepec, Guerrero.

Teléfono: 747-472 2 652

Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Correo electrónico: transparenciaacatepec@gmail.com

ayuntamientodeacatepec2021@gmail.com

Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral y medios para comunicar a los titulares de los datos personales los cambios realizados al aviso de privacidad.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través del micrositio de internet, <http://acatepec.guerrero.gob.mx/avisos-de-privacidad/> o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.